	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11					
SUPERVISIÓN	x					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	x	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2024	Hasta:	30/04/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/04/2024	Hasta:	30/04/2024		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600016527	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	13/10/2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONCURSO DE MÉRITOS	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CON-15365 SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/11/2023	
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO –NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIADE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	
	NIT		**891.101.100-5**	
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONESCINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L **($257.054.643**),INCLUIDO IVA DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1,97	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$278.265.919	96.59%
	VALOR TOTAL:		QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML ($535.320.562) INCLUIDO IVA DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1,97	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500061405	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/10/2023	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR EL 25 DE	

		DICIEMBRE DE 2023			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		08/11/2023		25/12/2023	
		No.	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
	PRÓRROGAS	*1*	Treinta y seis (36) días	30/01/2024	
		2	2 meses	30/03/2024	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		1	13/02/2024	01/04/2024	17/05/2024
		2	05/04/2024	06/05/2024	17/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		17/06/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	VANESSA BETANCUR MARTINEZ			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		69.7 %			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		17.8%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El seguimiento y control al contrato de obra en:
La interventoría durante este periodo, realiza las siguientes funciones de acuerdo a sus obligaciones establecidas en el contrato así:

El seguimiento y control al contrato de obra en:

Normas de Seguridad Industrial Para el presente periodo el equipo de trabajo de la interventoría cumplecon las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en el ejercicio de sus funciones de seguimiento y control del contrato de obra.

Actividades de control ejercidas por parte de la interventoría en desarrollo del Contrato de Obra No. 4600016558 de 2023 obra en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2023, desarrolló las siguientes actividades:

- Presentación de insumos para la elaboración de informes mensuales de la Interventoría.
- Participación en comités de obra
- Revision de avances en la apropiación de los diseños del proyecto
- Afiliaciones a la EPS, ARL, AFP, CCP de todo el personal nuevo en obra.

Se da cumplimiento al pago de aportes a seguridad social y parafiscales del personal del contrato de obra

• Recorridos de obra con personal de la Interventoría con el fin de evaluar la calidad de las actividadesejecutadas.
• Elaboración de charlas ambientales, sociales y SST a todo el personal en obra.
• El contratista mantiene personal requerido en obra.

Se firma el libro de bitácora que registra la interventoría.
• Revisión calidad de la obra.

Por parte de la supervisión se tiene las siguientes funciones realizadas en revisión del contrato de interventoría.

Además de participar en los Comités Técnicos, se adelantó varios comunicados solicitando información de avance de los contratos, revisión de informes semanales, seguimiento al cumplimiento de los pliegosde condiciones.
Se revisa calidad de la obra y cumplimientos administrativos.
Se realizan las actividades de seguimiento y vigilancia al contrato de obra
Se solicita cumplimiento a las obligaciones del interventor.
Se solicita a la interventoría cumplir con sus funciones so pena de iniciar un proceso de presunto un cumplimiento

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

CLÁUSULA10. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación	**3.5**	**69.7**	Firma de acta de inicio y Contrato de Obra, entrega de documentos contractuales para el inicio de la Interventoría.	
2. Desarrollar el objeto del contrato y su alcance en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	**3.5**	**69.7**	Tiempo de avance del contrato Vs tiempo total de ejecución.	
3. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos, de conformidad con los documentos del proceso y los anexos técnicos.	**3.5**	**69.7**	Se entregan hojas de vida a la supervisión para revisión y se mantiene en contacto para atender la situación pertinente que le corresponda.	

4. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	**3.5**	**69.7**	Personal propuesto cumple los requisitos	

5. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles después de efectuada la respectiva solicitud de cambio. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	**3.5**	**69.7**	Personal propuesto cumple los requisitos	
6. Dar a conocer a la entidad los posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato, así como cualquier reclamación o circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**3.5**	**69.7**	Documentos de inicio revisados, para la obra física aún no se puede verificar debido al no inicio aun de obras.	
7. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de presentar propuesta, celebrar el contrato o durante su ejecución, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	**3.5**	**69.7**	Documentos de inicio revisados, para la obra física aún no se puede verificar debido al no inicio aun de obras.	
8. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, suministrando y reportando la información que se solicite y atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
9. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo ydocumentos legales	
10. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo ydocumentos legales	
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo ydocumentos legales	

12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la gestión ambiental, la Seguridad y Salud en el trabajo y la Seguridad Industrial, tomando todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), y atender las acciones y suministrar los informes y evidencias de gestión que deban presentarse y que le sean exigidos de conformidad con los anexos del contrato.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
13. Cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad social respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	**3.5**	**69.7**	Personal propuesto cumple los requisitos	
14. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago.	**3.5**	**69.7**	Personal propuesto cumple los requisitos	
15. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
16. Si el contratista diligenció la Opción 1 del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional –, debe incorporar como mínimo el sesenta por ciento (60 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
17. Si el contratista diligenció el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros –, debe incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	

18. Revisar, solicitar ajustes y garantizar la implementación del documento PMA, bajo los lineamientos contenidos en La Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia.	**3.5**	**69.7**	Se revisan documentos entregados por el contratista,	

19. Si el contratista diligenció el "Formato 12 – Factor de sostenibilidad" y se le otorgó puntaje por ello, deberá cumplir con las obligaciones a que se refiere el numeral 4.3 del Pliego de Condiciones que, entre otras, obliga a: a. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) siempre que aplique, en impresión a doble cara, asimismo utilizando papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental. b. Contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas, para lo cual, en los informes de seguimiento establecidos por la Entidad, se deberá hacer alusión a los programas o estrategias de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos.	**3.5**	**69.7**	Se revisan documentos entregados por el contratista,	
20. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	**3.5**	**69.7**	La información entregada de parte de la entidad y/o contratista no se ha difundido ni se difundirá por este mandato.	
TOTAL	**3.5**	**69.7**		

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

OBLIGACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Verificar de manera permanente que el contratista de obra cumpla con sus obligaciones y realice las obras y trabajos contratados en estricto cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones técnicas definidas y que las mismas cumplan con criterios de calidad. Para el efecto, deberá revisar y analizar en forma completa y detallada, a efectos de conocer el alcance obligacional del contrato de obra, sea en el proceso publicado en el portal SECOP II o en la carpeta que reposa en el archivo de gestión de la Entidad Contratante, los Estudios y Documentos previos, los Pliegos de Condiciones, las adendas, el contrato, los estudios y diseños soporte, la propuesta del contratista de obra, la minuta contractual y demás documentación del Proceso y normatividad técnica aplicable para el contrato de obra.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	

2. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y en lo relativo a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial (Ley 1562 de 2015, Resolución No. 0312 de 2019, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015, entre otras), así como de la verificación de implementación de un programa de salud y seguridad en el trabajo para el contrato de obra y del cumplimiento al Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	

3. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato de obra.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
4. Verificar que las personas que conforman el equipo del contratista de obra cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o superiores según perfil requerido, cuando fuere necesario.	**3.5**	**69.7**	Se verifican las actividades iniciales, del resto - No se inicia actividad física	
5. Verificar que el contratista de obra disponga de los materiales e insumos, recursos logísticos, herramientas, equipos y maquinaria necesarios para desarrollar el contrato de obra dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	**3.5**	**69.7**		
			Se revisa en campo y documentos legales	
6. Verificar los certificados de calidad, de origen y legalidad de los materiales empleados para la construcción de la obra por parte del contratista de obra.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
7. Verificar y medir en campo las cantidades ejecutadas por el contratista de obra y constatar todas las operaciones aritméticas que soportan las obras realmente ejecutadas.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	

8. Controlar el avance del contrato de obra con base	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
9. Emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los métodos utilizados por el contratista de obra en la ejecución del contrato y respecto a la revisión y/o calibración de los diseños, cuando proceda, antes de ser sometidos a la aprobación de la entidad para su aprobación.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
10. Verificar que el contratista de obra mantenga el personal en condición de discapacidad según lo establecido en el Decreto 392 de 2018, cuando a ello haya lugar.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
11. Verificar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido por el contratista de obra dentro del proceso de selección en los plazos acordados con la Entidad Estatal.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
12. Elaborar y presentar conjuntamente con el contratista de obra la relación de las obras objeto de seguimiento poscontractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
13. Realizar la revisión oportuna y emitir concepto técnico, cuando sea requerido, sobre los estudios de suelos y recomendación de cimentación para estructuras de contención definidas en el documento "Obras de drenaje y protección para carreteras de la secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia", así como respecto de los estudios y diseños específicos entregados y/o ajustes a los mismos realizados y presentados por el Contratista de Obra, necesarios para la correcta ejecución de las Obras.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	

14. Verificar que el contratista de Obra cumpla con la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de las vías que no se estén interviniendo y que presenten sitios con riesgo de accidentalidad (pérdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
15. Presentar a la Entidad, el listado consolidado de obras ejecutadas, así como el consolidado de vías mantenidas.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
16. Diligenciar y llevar actualizado un diario de obra o bitácora, el cual deberá diligenciarse sin tachones y/o enmendaduras de los acontecimientos, sucesos y decisiones durante la ejecución del contrato y en el marco de las labores de vigilancia y seguimiento al contrato de obra. Así mismo, deberá registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto y demás acontecimientos. Deberá foliarse y firmarse por los Residentes de Obra e Interventoría, así como por el Supervisor cuando éste visite el proyecto.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
17. Elaborar, conjuntamente con el Contratista, las actas de vecindad antes de iniciar cualquier actividad que lo requiera; las cuales deben contar con un registro fotográfico a color y con una resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, detallando el estado actual y funcional del predio, para su posterior comparación al término de la obra. Dicho documento se suscribirá por los propietarios, poseedores o inquilinos, interventor y contratista de obra. Al finalizar la ejecución del proyecto deberá realizarse su respectivo cierre.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
18. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia y el manual de obra pública de la Secretaría de Infraestructura.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
19. Verificar de manera periódica los imprevistos que efectivamente se causen durante la ejecución del contrato de obra, los cuales deberán estar debidamente acreditados por el contratista de obra, así como efectuar los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen en las respectivas actas de pago o al momento de la liquidación del contrato de obra.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	

20. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable en el territorio colombiano en materia de Seguridad y salud en el trabajo, incluye los aspectos relacionados con pandemias y enfermedades endémicas, además de los eventos catastróficos de todo tipo.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	

21. Suministrar las evidencias de gestión, así como los respectivos informes de la misma en materia de seguridad y salud en el trabajo a la interventoría y entidad contratante cuando sea solicitado en virtud de exigencia técnica.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
22. Realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente la revisión, ajuste y/o elaboración de los estudios y diseños que ejecute el contratista de obra.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
23. Elaborar y presentar a la entidad contratante el informe de interventoría ambiental (mensual y final), que contiene entre otros las evidencias del seguimiento al a implementación del PMA, se debe presentar de manera individual, aparte del informe técnico de avance mensual, del Informe Social y del Informe SST, a más tardar dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes y contar con las especificaciones contenidas en la circular K2017090000506 de 2017 “Pautas para la entrega de documentación en el archivo de gestión de contratos de la SIF”.	**3.5**	**69.7**	Se revisa en campo y documentos legales	
TOTAL	**3.5**	**69.7**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: se calcula linealmente.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento social al proyecto y junto con el personal de obra e interventoría apoya las reuniones y socializaciones que se han realizado durante el desarrollo del proyecto a la fecha. El profesional social de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento ambiental al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría para la agilización de permisos ambientales y otros requerimientos de índole ambiental. La profesional ambiental de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

La Secretaria de Infraestructura Física realiza el acompañamiento SST al proyecto apoyando con su gestión al personal de obra e interventoría, la revisión en obra del cumplimiento de los compromisos pactados y otros requerimientos de índole SST. El profesional SST Alcides Díaz de la SIF lidera este componente, en coordinación con el supervisor y sus pares contratistas.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES			
1. Vigilar y verificar el cumplimiento del programa de trabajo e inversión presentado por el contratista de obra, adoptando controles que eviten sobrecostos, así como el desarrollo de actividades que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios. En caso de requerirse modificaciones a dicho programa durante la ejecución del contrato de obra, deberá revisar y avalar dichas modificaciones previo a su trámite de aprobación ante la Entidad Contratante.	**Cumple**	*Se solicitan informes semanales, cronogramas de obras y proyecciones y controles de los items*	
2. Llevar un control de la ejecución financiera del contrato de obra, así como de las operaciones y gastos efectuados con cargo a los recursos del mismo.	**Cumple**	Informes Semanales	Contratista aun no entrega para verificación total el plan de inversión mejorado.
3. Verificar que las cantidades, actividades u obras extras o adicionales requeridas en el contrato de obra cuenten con la respectiva autorización de la Entidad Contratante, así como el respaldo presupuestal de manera previa a su ejecución. En el evento en que se requiera una adición al valor del contrato de obra, adelantará junto con el contratista de obra, los trámites respectivos con la debida antelación a fin de solicitar ante la Entidad Contratante, la suscripción de las adiciones o modificaciones que se requieran.	**cumple**	Mediante los diferentes oficios que se tramitan	
4. Verificar que el contratista de obra esté registrado en la oficina de industria y comercio del Municipio donde desarrolle sus actividades contractuales.	**cumple**	Mediante los diferentes oficios que se tramitan	
5. Verificar que el contratista de obra dé cumplimiento a sus obligaciones tributarias.	**cumple**	Mediante los diferentes oficios que se tramitan	
6. Revisar y aprobar el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, el cual estará sujeto a las observaciones que formule la Entidad Contratante. En caso de que se requieran modificaciones a dicho plan, deberá contarse con autorización previa y escrita por parte de la Entidad Contratante.	**Cumple**	Informes Semanales	.

7. Efectuar seguimiento al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo presentado por el contratista de obra, verificando la entrega de los recursos pactados por este concepto, su adecuada amortización y autorizando de manera previa, las instrucciones de pago que el contratista de obra le ordene a la Entidad Fiduciaria donde se encuentren dichos recursos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás previsiones legales y contractuales, así como mantener informada a la Entidad Estatal respecto de cada autorización otorgada.	**Cumple**	Informes Semanales	Contratista aun no entrega para verificación total el plan de inversión mejorado.
8. Revisar y validar la procedencia y causación de los reajustes económicos estimados en el contrato de obra, verificando la correcta aplicación de la fórmula de reajuste, así como de los demás reajustes estimados, cuando a ello haya lugar.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	

9. Revisar y conceptuar de manera oportuna sobre las distintas solicitudes o reclamaciones económicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
10. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL SECOP II para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi-01provpcgestioncontractual07-09-2020_0.pdf	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
11. Presentar a la Entidad, dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, las actas para el pago. Dichas actas de ejecución deben tener por separado el detalle de los recursos de los contratos de Obra e Interventoría con los documentos soportes correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Contratante. Para las actas del Contrato de Obra, el Interventor debe presentar a la Entidad los informes que sean exigidos en el que se relacionen las actividades ejecutadas y sus cantidades, que serán objeto de reajuste de precios según la formula y condiciones establecidas por la entidad.	**Cumple**	Se encuentra en revisión acta de pago 01 en ceros.	El contratista no cumple con lo requerido
12. Controlar y verificar los rendimientos financieros generados en el contrato, así como exigir al contratista el reintegro de los mismos a la Entidad Contratante.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
13. Comunicar veraz y oportunamente a la Entidad Contratante, sobre la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
14. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
1. Establecer una metodología de trabajo y seguimiento para realizar la vigilancia y control de las obligaciones a cargo del contratista de obra.	**Cumple**	Se verifica programa de obra y documentación entregada del contratista..	

2. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra respecto del pago de honorarios y/o salarios, indemnizaciones a que haya lugar, pago de aportes parafiscales, así como respecto del cumplimiento a las normas de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan al contratista de obra. Así mismo, deberá certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite de cada pago al contratista de obra.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
3. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato de obra esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable, verificando que se encuentre toda la documentación relativa a la ejecución del contrato de obra, entre la que se destaca y sin limitarse a esta, la siguiente documentación: acta de inicio, cronograma de actividades y de inversión; contrato fiduciario, plan de inversión del anticipo, autorizaciones, desembolsos y demás documentación relativa al anticipo; garantías del contrato, actas aprobatorias y comunicaciones a la aseguradora; actas de suspensión y reiniciación; documentos y minutas soporte de prórroga, adición o modificación del contrato; documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales; informes de seguimiento con sus respectivos anexos, soportes y evidencias de ejecución; informes de ejecución periódica del contratista de obra; recibos, soportes y anexos técnicos de las autoridades respectivas (administraciones municipales, autoridades ambientales, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios,	**Cumple**	Se verifica programa de obra y documentación entregada del contratista..	
Curadurías y demás, según sea el caso); acta de recibo, acta de terminación y de liquidación.			
4. Remitir de manera oportuna a la Entidad Estatal toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato de obra a fin de dar cumplimiento con los plazos señalados para la publicación de dicha documentación en el portal SECOP.	**Cumple**	Se verifica programa de obra y documentación entregada del contratista..	
5. Efectuar seguimiento sobre el estado y tratamiento de los riesgos estimados y asignados en la matriz de riesgo del contrato de obra, dejando constancia de dicho seguimiento en el informe periódico de seguimiento.	**Cumple Parcial**	Se hace seguimiento	
6. Realizar acompañamiento a la Entidad Estatal, en caso de requerirse en función a su responsabilidad, durante las visitas posteriores al recibo y durante las auditorías que realicen los distintos órganos de control.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
7. Preparar y entregar los informes y demás información o documentación que soliciten los organismos de control.	**Cumple Parcial**	Se conforman semanales, aun se tienen observaciones	
8. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones, de las órdenes e instrucciones que imparta al contratista de obra, siempre y cuando estén en concordancia con la normatividad legal vigente y sin modificar en ningún momento el contrato de obra.			

9. Realizar y presentar a la Entidad Estatal los siguientes informes de seguimiento además de los específicos que sean requeridos por la entidad contratante: 9.1. Informe semanal de seguimiento, el cual deberá ser presentado cada ocho (8) días calendario en el formato establecido por la entidad. El informe semanal deberá incluir un seguimiento bajo utilización de la metodología curva "S", así como un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido. El registro fotográfico deberá hacer mención expresa al punto de intervención y a la fecha en que fue obtenido el registro, siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad, filosofía e imagen visual de la Gobernación de Antioquia. 9.2. Informe y acta de seguimiento parcial con sus respectivos anexos, soportes y evidencias, dentro de diez (10) primeros días calendario de cada mes o cada que la Entidad Estatal lo solicite. Los informes parciales deberán contener un seguimiento respecto de cada uno de los componentes de la obra (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), en forma separada de las actividades de avance de obra y de las actividades realizadas por la interventoría. 9.3. Informe final de seguimiento a la terminación del contrato de obra y al recibo definitivo de la misma, el cual contendrá una memoria descriptiva de las acciones realizadas, así como toda la información de seguimiento acumulada y demás precisiones que imparta la Entidad Estatal. El informe final contendrá además una certificación emitida por la interventoría respecto de cada componente (financiero, técnico, ambiental, social, PAPSO y SST), donde se deje constancia del cumplimiento y que el contrato se encuentra a paz y salvo por todo concepto con cada uno de estos componentes. En igual sentido, se adjuntarán en original y completamente diligenciados todos los formatos que, para el efecto, le haya aportado la Entidad Estatal. Así mismo, aportará certificación respecto del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra; certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo; paz y salvo de peticiones, quejas y reclamos debidamente gestionados y atendidos; paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores; pólizas y garantías actualizadas y aprobadas; paz y salvo por todo concepto en el componente	**Cumple Parcial**	Se conforman semanales, aun se tienen observaciones	

ambiental, especialmente lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, así como respecto de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso; cierre de permisos; autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, zonas de depósito, actas de vecindad y entorno, entre otros que sean requeridos expedientes ambientales.			
10. Suscribir y presentar conjuntamente con el contratista de obra, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	**Cumple Parcial**	No entregan documentación completa	
11. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	

12. Realizar conjuntamente con el contratista de obra, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia, así como proyectar el documento de acta de liquidación del contrato de obra.	**NA**	n/a	
13. Trabajar coordinadamente con el Supervisor que la Entidad Estatal designe y suministrar la información que le sea solicitada.	**Cumple Parcial**	No entregan documentación completa	
14. Dar cumplimiento a las directrices, instrucciones y órdenes que se den por parte de la Entidad Estatal.	**Cumple**	Se asisten a reuniones convocadas y a visitas.	
15. Efectuar visitas técnicas periódicas al lugar de ejecución de obra, así como asistir conjuntamente con el contratista de obra y la Entidad Contratante, a reuniones, visitas y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto, sin ningún costo adicional para la Entidad Estatal.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
16. Identificar oportunamente posibles dificultades y generar alertas tempranas en la ejecución del contrato de obra y reportarlo a la Entidad Estatal para la oportuna toma de decisiones.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
17. Tramitar las distintas solicitudes y situaciones que acontezcan durante la ejecución del contrato de obra.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
18. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	**Cumple Parcial**	No entregan documentación completa	
OBLIGACIONES JURÍDICAS			
1. Efectuar seguimiento sobre el estado y vigencia de las garantías otorgadas por el contratista de obra, requiriendo al contratista para su ajuste, actualización o modificación y remitiendo de manera oportuna a la Entidad Estatal, los anexos modificatorios para su revisión y aprobación.	**Cumple**	Se hace verificaciones de las documentaciones en las páginas web de cada uno de los documentos presentados.	
2. Informar a la Compañía aseguradora o garante cualquier situación o modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo asegurado.	**Cumple**	Se hace llamado de atención al contratista sobre estado del contrato.	
3. Exigir y verificar que el contratista de obra amplíe la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra a partir del recibo definitivo de la misma, así como de la garantía de cumplimiento conforme a lo pactado en el contrato de obra.	**Cumple**	Se hace llamado al contratista para que actualice las pólizas en comunicado de interventoría.	
4. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes durante la ejecución del contrato de obra, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	**Cumple**	Se hace llamado al contratista para que actualice las pólizas en comunicado de interventoría.	
5. Comunicarle a la Entidad Estatal la ocurrencia de posibles actos de corrupción en la ejecución del contrato de obra, así como cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato de obra.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
6. Analizar, conceptuar y ofrecer recomendaciones a la Entidad Estatal respecto de las distintas solicitudes para subcontratar, ceder, terminar, suspender, reanudar, modificar, prorrogar o adicionar el contrato, así como respecto de las distintas consultas, peticiones o reclamaciones que efectúe el contratista de obra, la Entidad Estatal, los entes de control o la comunidad respecto de la ejecución del contrato de obra.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	

7. Requerir por escrito al contratista de obra por todos los hechos que constituyan un posible incumplimiento a sus obligaciones, remitiendo copia de dichos requerimientos a la Compañía Aseguradora o al garante y a la Entidad Estatal, así como efectuar un seguimiento al cumplimiento de dichos requerimientos.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
8. Informar oportunamente a la Entidad Estatal sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra que pueda dar lugar al inicio de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, para lo cual deberá elaborar los informes de seguimiento respectivos, así como emitir los conceptos y preparar y presentar la información que le sea solicitada para el desarrollo del trámite correspondiente.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
9. Atender las solicitudes de apoyo que le formule la Entidad Estatal en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la Interventoría y asistir a las audiencias a las que haya lugar.	**Cumple**	Se hace llamado al contratista para que se ponga al día con los documentos faltantes para inicio de obra.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	**Cumple**	Se realizó el análisis d los estudios documentos previos p parte de la Supervisión.	Se evidencia en el presente informe de seguimiento.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 (Forma de pago) de la minuta del contrato.	**Cumple**	N/a	
3. Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta, en los documentos de soporte, y en el contrato, para lo cual designará la supervisión pertinente.	**Cumple**	Designación de la supervisión al contrato de Interventoría	El Departamento le dio cumplimiento a la obligación mediante la designación de la supervisión al contrato de Interventoría
4. Verificar que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.	**Cumple**	Se verifican parafiscales	
5. Elaborar la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por el Departamento de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).	**Cumple**	Se encuentra en verificación del mes	
6. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	**Cumple**	Seguimientos de labores realizadas a la interventoría.	
7. Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	**Cumple**	Seguimientos de labores realizadas a la interventoría.	

8. Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	**Cumple**	Seguimientos de labores realizadas a la interventoría.	
9. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	**Cumple**	Seguimientos de labores realizadas a la interventoría.	
10. Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.	**Cumple**	Seguimientos de labores realizadas a la interventoría.	
11. Efectuar la liquidación del contrato dentro del término previsto para ello.	**NA**		
12. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.	**NA**		
13. Exigir que la calidad de los servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas, en su defecto a normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
14. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y obligaciones del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia y los protocolos de bioseguridad generados por el Departamento.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	
15. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	**cumple**	Mediante los documentos que requiera el acto administrativo	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 257.054.643			$ 257.054.643
2. Adiciones	$ 278.265.919,00			$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 535.320.562**			**$ 535.320.562**
4. Anticipos	$ -			$ -
5. Recursos pagados/ desembolsados	$ 138.682.722			$ 138.682.722,0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 138.682.722**			**$ 138.682.722**
7. Recursos ejecutados	$ 138.682.722			$ 138.682.722
8. Recursos no ejecutados	$ 396.637.840			$ 396.637.840

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
29/04/2024	Comité	Reiniciar el proyecto

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El Departamento de Antioquia, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, Cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría, hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo, para efectos de realizar los descuentos de los imprevistos que no se causen y por otros conceptos que hubiera lugar.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZ ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		$ 257.054.643				$ 257.054.643
adicion 1		$ 278.265.919				$ 535.320.562
Acta No.1	10/01/2024		$ 31.252.918	$ -	$ 31.252.918	$ 504.067.644
Acta No.2	10/01/2024		$ 48.851.368		$ 48.851.368	$ 455.216.276
Acta No.3	14/05/2024		$ 43.212.018		$ 43.212.018	$ 412.004.258
Acta No.4	11/06/2024		$ 15.366.418		$ 15.366.418	$ 396.637.840
TOTALES		$ 535.320.562	$ 138.682.722	$ -	$ 138.682.722	

Nota: De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 4 al contratista, por valor de: QUINCE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS ($15.366.418), el cual se relaciona en la tabla anterior

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documentos parafiscales abril.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADOEL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMOSE REALIZA EL MONITOREO
Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las	Contratante / Contratista	ontrol permanente del stado del proyecto de bra respecto de la rogramación stablecida. mplementación de	Se deberán realizar eguimientos al ronograma e ejecución,

Extensión del Plazo: Que se den aumentos en el plazo de ejecución del contrato por circunstancias no imputables a las	Contratante / Contratista	ontrol permanente del stado del proyecto de bra respecto de la rogramación stablecida. mplementación de	Se deberán realizar eguimientos al ronograma e ejecución,

partes. Sucede también por extensiones del plazo del contrato de obra objeto de vigilancia		strategias de eguimiento y gestión portuna para resolver ificultades en la jecución del proyecto, sí como un control stricto por parte de la erventoría a las ventuales solicitudes e prórroga resentadas por el ontratista de obra	así como evaluación stricta a las olicitudes de prórroga./ semanal
Coordinación Interinstitucional: Cuando la Gobernación y/o Contratista, después de realizar sus gestiones con la oportunidad dentro del cronograma contractual, dependen de decisiones de otras entidades o empresas para la adecuada ejecución del contrato y estas no cumplen en los plazos de ley.	Contratante / Contratista	La implementación de estrategias de gestión oportuna con las entidades para resolver y toma de decisiones en el menor tiempo posible.	Comunicación efectiva y oportuna con las entidades involucradas/ mensual
Atrasos en la ejecución de la obra objeto de la interventoría. Ocurre por la falta de vigilancia y supervisión a cargo de la interventoría, así como falta de gestión y propuestas del interventor para solucionar impases de carácter técnico.	Contratista	Gestionar con eficacia y rapidez todas las inquietudes de orden técnico que pueda tener el contratista ejecutor de la obra objeto de la interventoría. Asi mismo, efectuar un control estricto por parte de la interventoría respecto del cronograma de ejecución. Como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	Reuniones permanentes donde se socialicen las inquietudes y tratar de darles solución rápida y efectiva. Reportes y alertas tempranas respecto de retrasos en la ejecución contractual/ semanal

Atrasos en la ejecución del contrato de interventoría. Son los atrasos en la ejecución de las labores de la interventoría por falta de recursos logísticos	Contratista	Planeación adecuada durante la ejecución del contrato de los recursos con los que debe contar el interventor para un desarrollo eficaz del proyecto. Así mismo, como medida de mitigación de impacto económico y previa instrucción dada por la entidad contratante, se reducirá el personal de interventoría según el avance de la obra	Verificación a través de los informes de supervisión y en espacios como los comités de obra donde se expongan todas las dudas y a través de los cuales se pueda dar una respuesta efectiva y rápida./semanal

nterrupción de actividades Contratante/Contratist Contar con planes de contingencia o de continuidad con respecto a la entrega de los bienes, previendo obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le posibiliten dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados. Integrar en su plan de contingencia esta Estar atento a los por acciones civiles o a conflictos de orden problemas de orden público: social y verificar los Alteraciones presentadas por posibles controles, protestas, actosvandálicos, como vías alternas bloqueos por condiciones de para el transporte/ orden público y durante toda la manifestaciones u otros. que ejecución del impidanla movilización de contrato personal, maquinaría o insumos a la obra y que afecten la ejecución o impliquen retrasos en la obra	Contratista/ contratante	Contar con planes de contingencia o de continuidad con respecto a la entrega de los bienes, previendo obstáculos por bloqueos de vías y otros efectos de situaciones de orden público que le posibiliten dar cumplimiento al contrato en los plazos estipulados. Integrar en su plan de contingencia esta	Estar atento a los conflictps de orden social y verificar los posibles controles, como vías alternas para el transporte durante toda la ejecución del contrato

Deficiente calidad en la ejecución de estudios y diseños, modificaciones, ajustes o complementación de Estudios y Diseños. Se refiere a la deficiente calidad de los ajustes, actualizaciones, unificaciones o modificaciones a Estudios o diseños o Estudios Complementarios que deban ser realizados por el Contratista de Obra debido a cambios de la naturaleza, redes de servicios y demás aspectos técnicos o sociales necesarios para la correcta ejecución	Contratista	Definir entre Contratista e Interventoría las condiciones (alcance, especificaciones técnicas, fechas de entregas parciales y final para revisiones y aprobaciones de la Entidad) de ajustes a los estudios y diseños y/o complemento de los mismos.	La Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, a los Ajustes y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista,

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el

tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

No se presentan a fecha del siguiente informe

8. ANOTACIONES ADICIONALES

9. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Programación, planes de mejoramiento.
- Informe del Contratista/Conveniante.
- Relación de personal citado en la ejecución del contrato/convenio y cambios de personal que seden durante la ejecución;
- Requerimientos adicionales;

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Para constancia, se firma la presente acta el : 20 JUN 2024

VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Supervisor

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

LA SUSCRITO SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO
No. 4600016527 de 2023

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con la certificación enviada por la empresa SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA., con NIT. **891.101.100-5** contratista del Contrato N° 4600016527 de 2023 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO –NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. se encuentran al día con susobligaciones en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de seguridadsocial integral y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al servicio nacional de aprendizaje - SENA, instituto colombiano de bienestar familiar - ICBF, y cajas de compensación) (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar el pago del **Acta N°4**

Dado en Medellín el 14 junio 2024.

VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Supervisor

CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Neiva, 11 de junio de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCURA FÍSICA
VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Ciudad

Ref. Contrato de Interventoria No. 4600016527

Yo, **JAVIER BARRERO MOSSOS**, Representante Legal de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA. – Nit. No. 891.101.100 – 5**, y **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO**, como Revisor (a) Fiscal de la compañía y con tarjeta profesional No. 185901-T, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de NEIVA, luego de examinar y acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia nos permitimos certificar **BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO** que durante los últimos seis (06) meses la Empresa ha realizado el pago legal al personal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, acogiéndose a la exoneración del pago de aportes parafiscales de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 articulo 114-1 estatuto tributario.

1) Se ha cumplido con las siguientes obligaciones:

- Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Riesgos Profesionales.
- Pensiones.
- Caja de Compensación.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal SOTA LTDA.

FRANCY EDITH CLAROS CASTRO
T.P. No. 185901-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

36308882

NUMERO

CLAROS CASTRO

APELLIDOS

FRANCY EDITH

NOMBRES

Francy Edith Claros C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1982

OPORAPA

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-OCT-2000 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1900100-50086851-F-0036308882-20010418 05365 01026A 03 098420593

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

185901-T



FRANCY EDITH
CLAROS CASTRO
C.C. 36308882
RESOLUCION INSCRIPCION 019 FECHA 29/01/2014
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197722

186379

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 A B D 0 4 1 9 0 F 8 2 1 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36308882 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 185901-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-3805748
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS LEON LARA
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	1.340.000	0,1600000	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	1.340.000	0,0400000	$ 53.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	1.340.000	0,0696000	$ 93.300	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	1.340.000	0,0400000	$ 53.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 214.400	$ 53.600	$ 93.300	$ 53.600	$ 414.900

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-92535392
NOMBRE EMPLEADO	JAIR ERITH SIERRA HERNANDEZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	820.000	0,1600000	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	820.000	0,0400000	$ 32.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	820.000	0,0696000	$ 57.100	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	820.000	0,0400000	$ 32.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 131.200	$ 32.800	$ 57.100	$ 32.800	$ 253.900

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1152186533
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO HIGUITA TORRES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	706.667	0,1600000	$ 113.100	$ 0	$ 0	$ 113.100	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	706.667	0,0400000	$ 28.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	706.667	0,0696000	$ 49.200	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	706.667	0,0400000	$ 28.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 113.100	$ 28.300	$ 49.200	$ 28.300	$ 218.900

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-43204163
NOMBRE EMPLEADO	ERICA MILENA LOPEZ ZAPATA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	553.333	0,1600000	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	553.333	0,0696000	$ 38.500	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 88.600	$ 21.100	$ 38.500	$ 21.100	$ 169.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1102581304
NOMBRE EMPLEADO	KIARA BEATRIZ MAZA YEPES
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	553.333	0,1600000	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	553.333	0,0696000	$ 38.500	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 88.600	$ 21.100	$ 38.500	$ 21.100	$ 169.300

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA UNIDOS

ACTA DE PAGO DE INTERVENTORÍA N° 4

PERIODO: 01 AL 04 DE ABRIL DE 2024

ACTA N° 4

CONTRATO: N° 4600016527 DE 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 257.054.643 IVA INCLUIDO

ADICIÓN No. 1: $ 278.265.919 IVA INCLUIDO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 535,320,562 IVA INCLUIDO

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SUPERVISOR: VANESSA BETANCUR MARTINEZ

CONTRATISTA: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA. NIT 891.101.100-5

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO							MODIFICACIONES CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 4		ACUMULADO		DISPONIBLE	
CANT.	CARGO / OFICIO	SUELDO MENSUAL	PRIMA DE LOCALIZACIÓN	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN	VALOR	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL
(1)		(2)	(3)	(4)	(5)	(1)*[(2)+(3)]*(4)*(5) = (6)								
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
PERSONAL PROFESIONAL														
1	Director de Interventoría	$ 10.032.000,00	$ -	100%	1,75	$ 17.556.000,00	3,75	$ 37.620.000,00	0,13	$ 1.304.160,00	1,22	$ 12.239.040,00	2,53	$ 25.380.960,00
1	Profesional Residente de Interventoría	$ 6.142.000,00	$ -	100%	1,75	$ 10.748.500,00	3,75	$ 23.032.500,00	0,13	$ 798.460,00	1,88	$ 11.546.960,00	1,87	$ 11.485.540,00
1	Profesional Ambiental	$ 5.300.000,00	$ -	100%	1,50	$ 7.950.000,00	3,50	$ 18.550.000,00	0,13	$ 689.000,00	1,38	$ 7.314.000,00	2,12	$ 11.236.000,00
1	Profesional SST	$ 4.147.000,00	$ -	100%	1,50	$ 6.220.500,00	3,50	$ 14.514.500,00	0,13	$ 539.110,00	1,23	$ 5.100.810,00	2,27	$ 9.413.690,00
1	Profesional Social	$ 4.147.000,00	$ -	100%	1,50	$ 6.220.500,00	3,50	$ 14.514.500,00	0,13	$ 539.110,00	1,58	$ 6.552.260,00	1,92	$ 7.962.240,00
1	Auxiliar de ingenieria	$ 3.377.000,00	$ -	100%	1,50	$ 5.065.500,00	3,50	$ 11.819.500,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,50	$ 11.819.500,00
PERSONAL TECNOLOGO Y TÉCNICO														
1	Tecnólogoen Construcciones Civiles	$ 3.377.000,00	$ -	100%	1,50	$ 5.065.500,00	3,00	$ 10.131.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 10.131.000,00
1	Inspector	$ 2.977.000,00	$ -	100%	1,50	$ 4.465.500,00	3,00	$ 8.931.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 8.931.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO														
1	Secretario (a)	$ 1.482.000,00	$ -	100%	1,50	$ 2.223.000,00	3,00	$ 4.446.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 4.446.000,00
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (6) = (7)	$ 65.515.000,00		**$ 143.559.000,00**		**$ 3.869.840,00**		**$ 42.753.070,00**		**$ 100.805.930,00**
					FACTOR MULTIPLICADOR (8)	**1,97149700**		**1,97**		**1,97**		**1,97**		**1,97**
					AJUSTE POR REDONDEO FACTOR MULTIPLICADOR		**AJUSTE POR REDONDEO F.M**	**$ 98.076,00**						
					SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (7) * (8) = (A)	**$ 129.162.626,00**		**$ 282.909.306,00**		**$ 7.623.585,00**		**$ 84.223.547,00**		**$ 198.685.759,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL
(9)			(10)	(11)	(12)	(9)*(10)*(11)*(12) = (13)								
OTROS COSTOS DIRECTOS														
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA														
1	Instalaciones en obra (Incluye arrendamiento, enseres, servicios públicos)	Unidad	$ 1.306.022,00	1,00	1,5	$ 1.959.033,00	3,00	$ 3.918.066,00	0,00	$ 0,00	0,40	$ 522.409,00	2,60	$ 1.436.624,00
9	Tarifa puesto de trabajo del personal de oficina de campo, incluye: alquiler de un (1) equipo de computo completo, escritorio, silla y otros enseres de oficina por puesto de trabajo	Kit	$ 243.208,00	1,00	1,5	$ 3.283.308,00	3,00	$ 6.566.616,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 3.283.308,00
OTROS COSTOS MENSUALES														
1	Vehículo doble tracción, doble cabina, 2000 CC o superior (modelo 2017 o superior) tarifa de alquiler tiempo completo, incluye combustible y conductor. Se debe garantizar permanencia de los vehículos durante toda la ejecución del proyecto.	Mes	$ 6.586.978,00	100%	1,50	$ 9.880.467,00	3,50	$ 23.054.423,00	0,13	$ 856.307,00	1,31	$ 8.628.941,00	2,19	$ 1.251.526,00
1	Moto Alquiler modelo 2017 o superior - tarifa de alquiler y cilindraje igual o superior a 125 cc	Unidad	$ 504.515,00	100%	1,50	$ 756.773,00	3,00	$ 1.513.545,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,00	$ 756.773,00
9	Comunicaciones (Teléfono, Fax, Celular, Internet, Etc.) mensual en campo	Unidad	$ 71.831,00	100%	1,50	$ 969.719,00	3,50	$ 2.262.677,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	3,50	$ 969.719,00
1	Fotocopias, edición informes, registros fotográficos entre otros en oficina en campo	Informe	$ 211.000,00	100%	1,75	$ 369.250,00	3,75	$ 791.250,00	0,00	$ 0,00	0,55	$ 116.050,00	3,20	$ 253.200,00

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA UNIDOS

ACTA DE PAGO DE INTERVENTORÍA N° 4

PERIODO: 01 AL 04 DE ABRIL DE 2024

ACTA N° 4

CONTRATO: N° 4600016527 DE 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 257.054.643 IVA INCLUIDO

ADICIÓN No. 1: $ 278.265.919 IVA INCLUIDO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 535,320,562 IVA INCLUIDO

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO DÍA	DÍAS - MES	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL ($)	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL	DURACIÓN TOTAL (MESES)	VALOR PARCIAL
(14)			(15)	(16)	(17)	(14)*(15)*(16)*(17) = (18)								
OTROS COSTOS POR DÍA														
1	Comisión de Topografía, (incluye personal, equipo y vehículo con dedicación exclusiva). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, topógrafo, 2 cadeneros, obrero; incluye demarcación, pintura línea de trazado, memorias de cálculo, copia de carteras, también transporte, salarios, prestaciones sociales, imprevistos y utilidades. Se paga por dia efectivamente utilizado .	Día	$ 996.836,00	20,00	1,50	$ 29.905.080,00	3,00	$ 59.810.160,00	0,11	$ 2.193.039,00	0,68	$ 13.556.970,00	2,32	$ 16.348.110,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO POR PROYECTO			VALOR		VALOR PARCIAL		VALOR PARCIAL		VALOR PARCIAL		VALOR PARCIAL
(19)			(20)			(19)*(20) = (21)								
OTROS COSTOS DE UN SOLO PAGO														
1	Reconocimiento por disposición de impresora laser multifuncional para el personal de administrativo de obra (se realiza reconocimiento por una sola vez)	Unidad	$ 835.957			$ 835.957	1,00	$ 835.957,00	0,00	$ 0,00	1,00	$ 835.957,00	0,00	$ 0,00
OTROS COSTOS INDIRECTOS ESTIMADOS														
1	Gastos de alojamiento, transporte y alimentación, se reconocerán según costo real y contra factura		$ 17.279.076,00			$ 17.279.076,00	1,50	$ 25.918.614,00	0,13	$ 2.240.025,00	0,40	$ 6.905.375,00	1,10	$ 19.013.239,00
1	Ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, granulometría, CBR, compresión simple, entre otros que se soliciten por parte de la Entidad. (Se pagan contra factura y resultados)		$ 7.839.815,00			$ 7.839.815,00	2,00	$ 15.679.630,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 15.679.630,00
1	Interventoría para ajuste a estudios y diseños		$ 12.037.683,00			$ 12.037.683,00	2,00	$ 24.075.366,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	2,00	$ 24.075.366,00
1	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS		$ 1.733.518,00			$ 1.733.518,00	1,45	$ 2.513.601,00	0,00	$ 0,00	1,01	$ 1.750.853,00	0,44	$ 762.748,00
	AJUSTE AL PESO							$ 1,00						
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) + SUMATORIA DE (18) + SUMATORIA DE (21) = (B)					**$ 86.849.679,00**		**166.939.906,00**		**5.289.371,00**		**32.316.555,00**		**134.623.351,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 216.012.305,00**		**449.849.212,00**		**12.912.956,00**		**116.540.102,00**		**333.309.110,00**
	IVA = 19% * (C) = (D)					**$ 41.042.338,00**		**85.471.350,00**		**2.453.462,00**		**22.142.619,00**		**63.328.731,00**
	COSTO TOTAL (C) + (D) = (E)					**$ 257.054.643,00**		**535.320.562,00**		**15.366.418,00**		**138.682.721,00**		**396.637.841,00**

Nombre: JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante legal
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

Nombre: VANESSA BETANCUR MARTINEZ
Supervisora
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600016527 DE 2023

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTEMENTO DE ANTIOQUIA”

SOPORTES ACTA DE COSTOS No. 4

01 - 04 ABRIL DE 2024

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NIT. 890.900.286-0

Debe a:

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
NIT. 891.101.100-5

La suma de:

QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($15.373.861,00)

Por concepto de:

PAGO DE NÓMINA Y OTROS COSTOS DIRECTOS ABRIL 2024, PARA EL CONTRATO No. 4600016527 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTEMENTO DE ANTIOQUIA”

JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ABRIL 2024

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

Nit. No. 891,101,100 - 5

Calle 12 No. 5 - 07 Oficina 302 Neiva - Huila

NOMINA - PERIODO DEL 01 AL 04 DE ABRIL DE 2024

BASE PARA AUX TRANS $2.600.000

BASE PARA FONDO SOLD PENSIÓN $5.200.000

INFORMACION DEL TRABAJADOR																		SEGURIDAD SOCIAL SOTA LTDA				PRESTACIONES SOCIALES					INFORMACION				
No.	CONTRATO	CEDULA	NOMBRE	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA	SALARIO BASICO MENSUAL	DIAS TRAB AJADOS	SALARIO	AUXILIO DE TRANSPORTE	RODAMIENTO NO SALARIAL	TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES						VALOR A PAGAR	PENSION 12%	ARL	CAJA COMP 4%	TOTAL APORTES	CESANTIAS 8,33%	INTERESES CESANTIAS 1%	PRIMA 8,33%	VACACIONES 4,17%	TOTAL PRES SOCIALES	ENT SALUD	ENT PENSION	CAJA DE COMPENSACIÓN
													SALUD 4%	PENSION (4%)	FONDO SOLID PENS 1%	RTE FTE	DESCUENTO POR RODAMIENTO GIRADO	TOTAL DEDUCC													
13	67 ANTIOQUIA 6527	3.805.748	JUAN CARLOS LEON LARA	ING DIRECTOR	1/04/2024	4/04/2024	10.050.000	4	1.340.000	-	-	1.340.000	53.600	53.600	-			107.200	1.232.800	160.800	93.264	53.600	307.664	111.622	13.395	111.622	55.878	292.517	SALUD TOTAL-SUBSIDIADO	PROTECCION	CONFENALCO-ANTIOQUIA
14	67 ANTIOQUIA 6527	92.535.392	JAIR ERITH SIERRA HERNANDEZ	ING RESIDENTE	1/04/2024	4/04/2024	6.150.000	4	820.000			820.000	32.800	32.800	-			65.600	754.400	98.400	57.072	32.800	188.272	68.306	8.197	68.306	34.194	179.003	NUEVA EPS	PROVENIR	CONFENALCO
15	67 ANTIOQUIA 6527	1.152.186.533	LUIS ALFONSO HIGUITA TORRES	ING AMBIENTAL	1/04/2024	4/04/2024	5.300.000	4	706.667	-		706.667	28.267	28.267	-			56.533	650.133	84.800	49.184	28.267	162.251	58.865	7.064	58.865	29.468	154.263	NUEVA EPS	PROTECCION	CONFENALCO
16	67 ANTIOQUIA 6527	1.102.581.304	KIARA BEATRIZ MAZA YEPEZ	PROFESIONAL SOCIAL	1/04/2024	4/04/2024	4.150.000	4	553.333	-		553.333	22.133	22.133	-			44.267	509.067	66.400	38.512	22.133	127.045	46.093	5.531	46.093	23.074	120.790	COOSALUD EPS S.A. -CM	COLPENSIONES	CONFENALCO
17	67 ANTIOQUIA 6527	43.204.163	ERICA MILENA LOPEZ ZAPATA	PROFESIONAL SST	1/04/2024	4/04/2024	4.150.000	4	553.333	-		553.333	22.133	22.133	-		-	44.267	509.067	66.400	38.512	22.133	127.045	46.093	5.531	46.093	23.074	120.790	EPS SURA	COLPENSIONES	CONFENALCO
TOTAL									**$3.973.333**	**$0**	**$0**	**$3.973.333**	**$158.933**	**$158.933**	**$0**	**$0**	**$0**	**$317.867**	**$3.655.467**	**$476.800**	**$276.544**	**$158.933**	**$912.277**	**$330.979**	**$39.717**	**$330.979**	**$165.688**	**$867.363**			

FIRMA

JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

8024C506 1.232.800 =

JUAN CARLOS LEON LARA

UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE —

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 486

Señores JUAN CARLOS LEON LARA
NIT 3,805,748 - 7 **Teléfono** 3212021841
Dirección CL 9 SUR 79C 56 **Ciudad** MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-05-06
Cheque No.
000021

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2505050100		NOMINA DEL 1 AL 4 DE ABRIL	3,805,748 - 7	1.232.800,00
			Total	$ 1.232.800,00

Elaborado e Impreso por Sigo

VALOR EN LETRAS

Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Firma y sello beneficiario

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nit 891101100

Documento soporte de pago nómina electrónica

Periodo de Pago: 1/04/2024 - 30/04/2024
Comprobante Número: NE 422

Nombre: JUAN CARLOS LEON LARA
Identificación: 3.805.748
Cargo: INGENIERO DIRECTOR
Salario básico: 10.050.000,00

Fecha de expedición 2024/05/16
Hora de expedición 12:45:21:54

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
BÁSICO	4,00	$ 1.340.000,00
VACACIONES COMUNES	1,00	$ 55.878,00
PRIMA	1,00	$ 111.622,00
CESANTÍAS	1,00	$ 111.622,00
INTERESES DE CESANTÍAS	1,00	$ 13.395,00

Total Ingresos $ 1.632.517,00

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
SALUD	1.00	$ 53.600,00
PENSIÓN	1.00	$ 53.600,00

Total Deducciones $ 107.200,00

Medio de pago: CHEQUE

NETO A PAGAR $ 1.525.317,00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-3805748
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS LEON LARA
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	1.340.000	0,1600000	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 214.400	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	1.340.000	0,0400000	$ 53.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	1.340.000	0,0696000	$ 93.300	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	1.340.000	0,0400000	$ 53.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 214.400	$ 53.600	$ 93.300	$ 53.600	$ 414.900

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

2024 05 06 754.400=

JAIR ERITH SIERRA HERNANDEZ

SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL

CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 487

Señores JAIR ERITH SIERRA HERNANDEZ
NIT 92,535,392 - 3 Teléfono 3013783555
Dirección CL 18 No 13E-39 Ciudad SINCELEJO-SUCRE - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-05-06
Cheque No.
000022

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2505050100		NOMINA DEL 1 AL 4 DE ABRIL	92,535,392 - 3	754.400,00
			Total	**$ 754.400,00**

VALOR EN LETRAS

Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Firma y sello beneficiario

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nit 891101100

Documento soporte de pago nómina electrónica

Periodo de Pago: 1/04/2024 - 30/04/2024
Comprobante Número: NE 418

Nombre: JAIR ERITH SIERRA HERNANDEZ
Identificación: 92.535.392
Cargo: INGENIERO RESIDENTE
Salario básico: 6.150.000,00

Fecha de expedición 2024/05/16
Hora de expedición 12:45:21:85

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
BÁSICO	4,00	$ 820.000,00
VACACIONES COMUNES	1,00	$ 34.194,00
PRIMA	1,00	$ 68.306,00
CESANTÍAS	1,00	$ 68.306,00
INTERESES DE CESANTÍAS	1,00	$ 8.197,00

Total Ingresos **$ 999.003,00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
SALUD	1.00	$ 32.800,00
PENSIÓN	1.00	$ 32.800,00

Total Deducciones **$ 65.600,00**

Medio de pago: CHEQUE

NETO A PAGAR **$ 933.403,00**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-92535392
NOMBRE EMPLEADO	JAIR ERITH SIERRA HERNANDEZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	820.000	0,1600000	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 131.200	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	820.000	0,0400000	$ 32.800	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	820.000	0,0696000	$ 57.100	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	820.000	0,0400000	$ 32.800	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 131.200	$ 32.800	$ 57.100	$ 32.800	$ 253.900

PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

2024 05 06 $650.150 =

LUIS ALFONSO HIGUITA TORRES

SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTOCINCUENTA

PESOS M/CTE

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 488

Señores LUIS ALFONSO HIGUITA TORRES
NIT 1,152,186,533 - 5 Teléfono 3117538506
Dirección CL 80 No 87 40 Robledo Ciudad MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-05-06
Cheque No.
000023

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2505050100		NOMINA DEL 1 AL 4 DE ABRIL	1,152,186,533 - 5	650.150,00
			Total	$ 650.150,00

VALOR EN LETRAS
Seiscientos Cincuenta Mil Ciento Cincuenta Pesos M/Cte
OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por Revisado por Aprobado por Firma y sello beneficiario

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nit 891101100

Documento soporte de pago nómina electrónica

Periodo de Pago: 1/04/2024 - 30/04/2024
Comprobante Número: NE 426

Nombre: LUIS ALFONSO HIGUITA TORRES
Identificación: 1.152.186.533
Cargo: INGENIERO AMBIENTAL
Salario básico: 5.300.000,00

Fecha de expedición 2024/05/16
Hora de expedición 12:45:21:29

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
BÁSICO	4,00	$ 706.667,00
VACACIONES COMUNES	1,00	$ 29.468.00
PRIMA	1,00	$ 58.865,00
CESANTÍAS	1,00	$ 58.865,00
INTERESES DE CESANTÍAS	1,00	$ 7.064,00

Total Ingresos **$ 860.929,00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
SALUD	1.00	$ 28.267,00
PENSIÓN	1.00	$ 28.267,00

Total Deducciones **$ 56.534,00**

Medio de pago: CHEQUE

NETO A PAGAR **$ 804.395,00**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1152186533
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO HIGUITA TORRES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	706.667	0,1600000	$ 113.100	$ 0	$ 0	$ 113.100	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	706.667	0,0400000	$ 28.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	706.667	0,0696000	$ 49.200	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	706.667	0,0400000	$ 28.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 113.100	$ 28.300	$ 49.200	$ 28.300	$ 218.900

PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

2024 05 06 509.100 =

KIARA BEATRIZ MAZA YEPEZ

QUINIENTOS NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 490

Señores KIARA BEATRIZ MAZA YEPES
NIT 1,102,581,304 - 7 Teléfono 3208201546
Dirección CL 18 13 B 28 BRR 20 DE JULIO Ciudad SUCRE-SUCRE - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-05-06
Cheque No.
000025

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2505050100		NOMINA DEL 1 AL 4 DE ABRIL	1,102,581,304 - 7	509.100,00
			Total	$ 509.100,00

VALOR EN LETRAS
Quinientos Nueve Mil Cien Pesos M/Cte
OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por Revisado por Aprobado por Firma y sello beneficiario

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nit 891101100

Documento soporte de pago nómina electrónica

Periodo de Pago: 1/04/2024 - 30/04/2024
Comprobante Número: NE 421

Nombre: KIARA BEATRIZ MAZA YEPES
Identificación: 1.102.581.304
Cargo: PROFESIONAL SOCIAL
Salario básico: 4.150.000,00

Fecha de expedición 2024/05/16
Hora de expedición 12:45:21:24

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
BÁSICO	4,00	$ 553.333,00
VACACIONES COMUNES	1,00	$ 23.074,00
PRIMA	1,00	$ 46.093,00
CESANTÍAS	1,00	$ 46.093,00
INTERESES DE CESANTÍAS	1,00	$ 5.531,00

Total Ingresos **$ 674.124,00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
SALUD	1.00	$ 22.133,00
PENSIÓN	1.00	$ 22.133,00

Total Deducciones **$ 44.266,00**

Medio de pago: CHEQUE

NETO A PAGAR	$ 629.858,00

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-1102581304
NOMBRE EMPLEADO	KIARA BEATRIZ MAZA YEPES
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	553.333	0,1600000	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	553.333	0,0696000	$ 38.500	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 88.600	$ 21.100	$ 38.500	$ 21.100	$ 169.300

PROFESIONAL SST DE INTERVENTORÍA

- 2024 05 06 509.100 =

ERIKA MILENA LOPEZ ZAPATA

QUINIENTOS NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 489

Señores ERIKA MILENA LOPEZ ZAPATA
NIT 43,204,163 - 5 Teléfono 6044372579
Dirección CL 49 No 95 91 Ciudad MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-05-06
Cheque No.
000024

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2505050100		NOMINA DEL 1 AL 4 DE ABRIL	43,204,163 - 5	509.100,00
			Total	$ 509.100,00

VALOR EN LETRAS.
Quinientos Nueve Mil Cien Pesos M/Cte
OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Firma y sello beneficiario

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nit 891101100

Documento soporte de pago nómina electrónica

Periodo de Pago: 1/04/2024 - 30/04/2024
Comprobante Número: NE 424

Nombre: ERIKA MILENA LOPEZ ZAPATA
Identificación: 43.204.163
Cargo: PROFESIONAL SST
Salario básico: 4.150.000,00

Fecha de expedición 2024/05/16
Hora de expedición 12:45:22:33

INGRESOS

Concepto	Cantidad	Valor
BÁSICO	4,00	$ 553.333,00
VACACIONES COMUNES	1,00	$ 23.074,00
PRIMA	1,00	$ 46.093,00
CESANTÍAS	1,00	$ 46.093,00
INTERESES DE CESANTÍAS	1,00	$ 5.531,00

Total Ingresos **$ 674.124,00**

DEDUCCIONES

Concepto	Cantidad	Valor
SALUD	1.00	$ 22.133,00
PENSIÓN	1.00	$ 22.133,00

Total Deducciones **$ 44.266,00**

Medio de pago: CHEQUE

NETO A PAGAR **$ 629.858,00**

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-891101100
SUCURSAL	4896
FECHA PAGO	2024-05-14
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-43204163
NOMBRE EMPLEADO	ERICA MILENA LOPEZ ZAPATA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	29839609
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2024-04
PERÍODO SALUD	2024-05
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	2024-04-01
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-04-04

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/04/24	X	4/04/24								X																	0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
4	553.333	0,1600000	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 88.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
4	553.333	0,0696000	$ 38.500	20

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
4	553.333	0,0400000	$ 21.100	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 88.600	$ 21.100	$ 38.500	$ 21.100	$ 169.300

OTROS COSTOS DE INTERVENTORÍA
ABRIL 2024

VEHÍCULO - ABRIL 2024

2024 05 06 1.536.000 =

OLGA ISABEL DOMINGUEZ VILLAREAL

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS

M/CTE

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 494

Señores	OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL			Fecha Comprobante
NIT	21.647.154-1	Teléfono	3145270738	2024-05-06
Dirección	CRA 30 1 60 BRR LA MISERICORDIA	Ciudad	NECHI-ANTIOQUIA - COLOMBIA	Cheque No.
Nombre Banco	BANCO AGRARIO CTE 3-3905-00106			000029

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2205050000	1	ALQUILER VEHICULOS INTERVENTORIAS	21.647.154-1	1.600.000,00
5395950200		RETENCIONES EN LA FUENTE	21.647.154-1	64.000,00
			Total	$ 1.536.000,00

VALOR EN LETRAS

Un Millón Quinientos Treinta y Seis Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Sigo

Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Firma y sello beneficiario

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891101100- 5
CALLE 12 5 07
6088710481 8572464
NEIVA-HUILA - COLOMBIA

Documento Soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

ES - 1265

Señores	OLGA ISABEL DOMINGUEZ VILLARREAL
NIT	21.647.154-1
Dirección	CR 30 1 60 BRR LA MISERICORDIA
Teléfono	3145270738
Ciudad	NECHI-ANTIOQUIA - COLOMBIA

Factura Proveedor 004-2024

Fecha Comprobante	Fecha Vencimiento
2024-04-29	2024-04-29

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
6130204000	ALQUILER VEHICULOS INTERVENTORIAS		0	1.600.000.00	1.600,000.00

Total Bruto	1.600,000.00
RTF 4% ALQUILER	64,000.00
Total a Pagar	**$ 1.536.000,00**

CONDICION DE PAGO

Crédito Proveedores Nacionales 1.536.000,00 Cuota 1 P - 004- 1265 Vence el 2024-04-29

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo SAS

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR | **Aprobado por** | **Firma Recibido**

Este documento es un soporte en adquisición de bienes o servicios a sujetos no obligados a expedir facturas de venta. **Autorización de facturación No.** 18764062967577 **aprobado en** 2023-12-29 **vigente** 12 Meses. **prefijo** ES **desde el número** 1001 **al** 3000

CUENTA DE COBRO

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT: 891.101.100.-5

DEBE A:
OLGA ISABEL DOMINGUEZ VILLAREAL
C.C. 21647154 de Nechí - Antioquia

La suma de $ 1.600.000..... MDA/CTE

POR CONCEPTO: ALQUILER DE CAMIONETA DE PLACA No FUT-550 PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPOALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA)-COLORADO-NECHI EN LA SUB REGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

PERIODO DEL **01 AL 05** DE **ABRIL** DE 2024

VALOR A PAGAR: UN **MILLON SEISCIENTOS MIL** PESOS M/CTE.

Bajo mi absoluta responsabilidad autorizado al que el valor de la cuenta de cobro sea consignado y/o transferido a la cuenta de ahorros 506-983804-43 de Bancolombia a nombre del señor Fidel Enrique Ulloque con cedula No. 6.816.793.

OLGA ISABEL DOMINGUEZ VILLAREAL
C.C. 21647154 de Nechí - Antioquia

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE – 010-2024

Entre los suscritos a saber **OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Nechi - Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 21.647.154**, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el Sociedad Tecnica Sota Ltda con Nit. No. 891.101.100-5 domiciliado en la ciudad de Neiva, representada por **BENJAMÍN BARRERO ARCINIEGAS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.045.139, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)** entrega al **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: FUT550	Tipo de Vehículo DOBLE CABINA
Marca: JMC	Línea JX1035TSEA4
Color: BLANCO PLATEADO	Servicio PARTICULAR
Modelo: 2020	Capacidad 5

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El valor del arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000) M/CTE mensuales, que se pagarán dentro de los primeros diez (10) primeros días de cada mes HABIÉNDOSE PRESENTADO LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA DE VENTA, según corresponda.
Parágrafo uno: Este contrato es por un término de (04) cuatro Meses y/o hasta que la el arrendatario lo requiera, haciendo entrega a partir de Diciembre 22 de 2023.
Cuarta. Destinación: El **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** destinará el vehículo automotor al transporte de Personal de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por *la Ingeniero Director y o Ingeniero Residente del proyecto al cual sea asignado el vehículo, lo cual no genera subordinación, ni vínculo contractual o será manejado por el mismo arrendatario* (**Sociedad Tecnica Sota Ltda**) *o quien éste delegue*.

Sexta. El **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda).**

Séptima. Devolución: Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL).**

Octava. Responsabilidades del Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL), mientras esté en poder del **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con éste sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario. (Sociedad Tecnica Sota Ltda).**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda).**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda).**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda).**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. Seguros Obligatorios –SOAT-: El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso que el **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. Documentos Obligatorio: El valor de la TECNO MECANICA, corresponde su pago al **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)**, el cual tiene como obligación mantenerla siempre vigente y/o por el término que dure el contrato.

Decima Primera: El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Decima Segunda. Garantía: El **Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda)** entregará en calidad de garantía la suma de $ 0, el cual el **Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL)**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Décima Tercera. Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Cuarta. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario (Sociedad Tecnica Sota Ltda) en Calle 12 No. 5 – 07 Oficina 302 de la ciudad de Neiva, departamento Huila.

El Arrendador (OLGA ISABEL DOMINGEZ VILLAREAL) en la Carrera 30 No 1-60 barrio la Misericordia del municipio de Nechi, departamento de Antioquia.

Décima Quinto: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Neiva, a los veintiún (21) día del mes de diciembre de 2023

Arrendador
C.C. 21.647.154

Arrendatario
C.C 17.045.139

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-03-08	2024-03-09	2025-03-08

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2108004057019000	FUT550	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2478	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	JMC	JX1035TSEA4	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
JX4D24A5LJB163820	LEFEDDE12LHP00015	LEFEDDE12LHP00015	0.53

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ULLOQUE JIMENEZ, FIDEL ENRIQUE	3106601937	CC	6816793	CAUCASIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	21	2113	0	SINCELEJO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 610012	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 964512

PAOLA MERCADO

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022110372

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FUT550	JMC	JX1035TSEA4	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.478	BLANCO PLATEADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	529 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
JX4D24A5L-JB163820	N	LEFEDDE12LHP00015

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LEFEDDE12LHP00015	N	LEFEDDE12LHP00015	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ULLOQUE JIMENEZ FIDEL ENRIQUE	C.C. 6816793

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	123

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	M	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882019000083408	I	09/08/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/01/2021	27/01/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA

LT06003449024

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT

001

2. Concepto: 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14294668991

(415)7707212489984(8020) 000001429466899 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 1 6 4 7 1 5 4	1	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	2 1 6 4 7 1 5 4	1 9 8 3 0 1 2 5

28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Nechí 4 9 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre:	34. Otros nombres
DOMINGUEZ	VILLARREAL	OLGA	ISABEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Nechí 4 9 5

41. Dirección principal: CR 30 1 60 BRR LA MISERICORDIA

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
zonavirtual01@hotmail.com		3 1 4 5 2 7 0 7 8 3	3 2 1 7 8 2 8 3 7 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 6 1 6					5 1 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	1 2																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio:	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 4 0 6 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GAMERO BEDOYA FERNANDO ANTONIO
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 16-06-2014 10:25:16AM

COPIA SIN VALIDEZ

COMISION DE TOPOGRAFIA
ABRIL 2024

2024 05 06 2.300.000 =

SERGIO LUIS PEREZ SANTOS

DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 492

Señores SERGIO LUIS PEREZ SANTOS
NIT 1.038.478.522-4 **Teléfono** 3013129327
Dirección Cra 30 N 34 50 **Ciudad** NECHI-ANTIOQUIA - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-05-06
Cheque No.
000027

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2335250000	1	SERVICIOS DE TOPOGRAFIA ABRIL	1.038.478.522-4	2.300.000,00
			Total	$ 2.300.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Firma y sello beneficiario

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891101100- 5
CALLE 12 5 07
6088710481 8572464
NEIVA-HUILA - COLOMBIA

Documento Soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

ES - 1263

Señores	SERGIO LUIS PEREZ SANTOS			**Fecha Comprobante**	**Fecha Vencimiento**
NIT	1.038.478.522-4			2024-04-29	2024-04-29
Dirección	CR 30 N 34 50				
Teléfono	3013129327				
Ciudad	NECHI-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Factura Proveedor**	004-2178		

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
6130100101	SERVICIOS DE COMISION TOPOGRAFICA		0	2.300,000.00	2.300.000.00

Total Bruto	2.300,000.00
Total a Pagar	**$ 2.300.000,00**

CONDICION DE PAGO

Honorarios Por Pagar 2.300.000,00 Cuota 1 P - 003- 1263 Vence el 2024-04-29

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Trescientos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo SAS

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR | **Aprobado por** | **Firma Recibido**

Este documento es un soporte en adquisición de bienes o servicios a sujetos no obligados a expedir facturas de venta. **Autorización de facturación No.** 18764062967577 **aprobado en** 2023-12-29 **vigente** 12 Meses, **prefijo** ES **desde el número** 1001 **al** 3000

24/04/2024

CUENTA DE COBRO N.º 03

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nit: 891 101 10-5
Neiva-Huila

Debe a:

SERGIO LUIS PEREZ SANTOS
Nit: 1.038.478.522
Nechí-Antioquia

La suma de: $2' 300.000 (Dos millones trescientos mil de pesos.)

Por concepto de: prestación de servicios de comisión topográfica mensual para el acompañamiento con el equipo de trabajo de interventoría en el proyecto, mejoramiento de la vía campo alegre (Ruta 25)-COLORADO-NECHÍ, en la subregión bajo cauca del departamento de Antioquia, en un periodo del mes de abril de **2024**

Favor consignar en la cuenta de ahorros N.º **366 952 297 76** del banco Bancolombia.

Se firma en el municipio de Nechí Antioquia el 24 de abril de 2024

SERGIO LUIS PEREZ SANTOS
C.C. 1.038.478.522
TOPOGRAFO TP-01199-22

CERTFICADO DE RETENCION HONORARIOS Y ASALARIADOS 2024

Nechí, **24** de abril de 2024

Señores
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Neiva.

REFERENCIA: BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACIÓN LABORAL.

Yo **Sergio Luis Pérez Santos** identificado con CC 1.038.478.522 de Nechí, de conformidad con los artículos 1.2.4.16 y 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral:

	SI	NO
Se tomarán costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados.	X	

SERGIO LUIS PEREZ SANTOS
CC.1.038.478.522

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14842974090

(415)7707212489984(8020) 000001484297409 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 8 4 7 8 5 2 2	4	Impuestos de Medellín 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 8 4 7 8 5 2 2	2 0 0 9 0 7 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Nechi 4 9 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	SANTOS	SERGIO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Nechi 4 9 5

41. Dirección principal: CR 30 N 3450

42. Correo electrónico: sergioperez111417@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 1 2 9 3 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 2 0 0 1 3 0	4 2 9 0	2 0 2 0 0 1 3 0	4 2 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 02 / 12 : 56: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ SANTOS SERGIO LUIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACION - ABRIL 2024

HOTEL - ABRIL 2024

2024 05 06 1.737.000 =

FANNY DEL CARMEN ROMERO ATENCIO

UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL

PESOS M/CTE

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891.101.100 - 5
CALLE 12 No.5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 491

Señores FANNY DEL CARMEN ROMERO ATENCIO
NIT 21.647.492-4 **Teléfono** 8368108
Dirección CL DEL COMERCIO **Ciudad** NECHI-ANTIOQUIA - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-05-06
Cheque No.
000026

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2205050000	1	FV6-SERVICIO DE HOSPEDAJE	21.647.492-4	1.800.000,00
5395950200		RETENCIONES EN LA FUENTE ASUMIDAS	21.647.492-4	63.000,00
			Total	$ 1.737.000,00

VALOR EN LETRAS

Un Millón Setecientos Treinta y Siete Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Firma y sello beneficiario

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1dc8782fb2c8390fcd4ec900e0d34007ff5765a329d282227f9646662afa13b3b81498dc7f03b26fdae58337a094bbd3

Número de Factura: A-6
Fecha de Emisión: 19/04/2024
Fecha de Vencimiento: 20/04/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ROMERO ATENCIO FANNY DEL CARMEN
Nombre Comercial: ROMERO ATENCIO FANNY DEL CARMEN
Nit del Emisor: 21647492
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5512

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Nechí
Dirección: CL DEL COMERCIO
Teléfono / Móvil: 8368108
Correo: facart7@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891101100
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 12 5 07 OF 302 A
Teléfono / Móvil: 6088572464
Correo: contabilidad@sotaic.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	1	Alojamiento Huéspedes Sergio Luis Pérez santos y Gainze Sierra Ronal	LUN	1,00	$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.800.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-04-19 15:23:17
Documento generado el: 2024-04-19 15:23:16
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.800.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.800.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			1.800.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.800.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764063874645 Rango desde: 1 Rango hasta: 30 Vigencia: 2024-07-17

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Casilla: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14692404194

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 21647402 — 6. DV: 4

15. Dirección seccional: 1 1 — 16. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de Identificación: 21647402

27. Fecha expedición: 1 9 8 8 1 2 3 0

28. Lugar de expedición: COLOMBIA — 29. País: 1 6 8

30. Departamento: Antioquia: 0 5

30. Ciudad/Municipio: Nechí: 4 9 5

31. Primer apellido: ROMERO

32. Segundo apellido: ATENCIO

33. Primer nombre: FANNY

34. Otros nombres: DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 8

39. Departamento: Antioquia: 0 5

40. Ciudad/Municipio: Nechí: 4 9 5

41. Dirección principal: CL DEL COMERCIO

42. Correo electrónico: carlos.atencia@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 8 3 6 8 1 0 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 2	1 9 8 9 0 5 0 2	0 1 1 2	2 0 1 5 0 3 1 0	5 5 1 1		1 3 1 4	1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

85- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020-05-18 15:51:23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre: ROMERO ATENCIO FANNY DEL CARMEN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 15-03-2021 09

RESTAURANTE - ABRIL 2024

2024 05 06 540.000 =

RICHAR RAFAELCARO OSPINO

QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 No 5-07 OF 302
8710481 - 8572464
NEIVA - COLOMBIA

EGRESO CHEQUE

G - 002 - 493

Señores RICHAR RAFAEL CARO OSPINO
NIT 73.184.205-8 **Teléfono** 3205655536
Dirección CL 09 9 09 CL LA MISERICORDIA **Ciudad** NECHI-ANTIOQUIA - COLOMBIA
Nombre Banco BANCO AGRARIO CTE 3-3905-001066-1

Fecha Comprobante
2024-02-29
Cheque No.
000028

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
2205050000	1	SERVICIO DE ALIMENTACION ABRIL	73.184.205-8	540.000,00
5395950200		RETENCIONES EN LA FUENTE ASUMIDAS	73.184.205-8	18.900,00
			Total	$ 540.000,00

VALOR EN LETRAS

Quinientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado por | Revisado por | Aprobado por | Firma y sello beneficiario

Elaborado e Impreso por Siigo

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

NIT : 891101106- 5
CALLE 12 5 07
6088710481 8572464
NEIVA-HUILA - COLOMBIA

Documento Soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

ES - 1264

Señores	RICHARD RAFEL CARO OSPINO				
NIT	73.184.205-8				
Dirección	CL 09 9 09 CL LA MISERICORDIA				
Teléfono	3205655536				
Ciudad	NECHI-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Factura Proveedor**	001-2024	**Fecha Comprobante** 2024-04-29	**Fecha Vencimiento** 2024-04-29

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
613055088	SERVICIO DE ALIMENTACION		0	540.000.00	540,000.00

Total Bruto	540,000.00
RTF 3.5%	18,900.00
Total a Pagar	**$ 521.100,00**

CONDICION DE PAGO

Crédito Proveedores Nacionales 1.042.200,00 Cuota 1 P - 003 - 1264 Vence el 2024-04-29

VALOR EN LETRAS

Un Millón Cuarenta y Dos Mil Doscientos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo SAS

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR	Aprobado por	Firma Recibido

Este documento es un soporte en adquisición de bienes o servicios a sujetos no obligados a expedir facturas de venta. **Autorización de facturación No.** 18764062967577 **aprobado en** 2023-12-29 **vigente** 12 Meses, **prefijo** ES **desde el número** 1001 **al** 3000

Factura de venta



HOTEL
RESTAURANTE
SAN JORGENECHI

CLL DEL HOSPITAL # 29-66

NIT. 73.184.205-8
321 780 69 00

Fecha

29/04/2024

N° de factura

22127

Cliente:SERGIO LUIS PEREZ – RONAL ANDRES ANDRES GAINZE
Nombre del cliente:
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT:8911011005
Dirección:
Teléfono:

Hotelsanjorge2008@hotmail.com

Descripción	Unidades	Precio Unitario	Precio
DESAYUNOS	15	12.000	180.000
ALMUERZOS	15	12.000	180.000
CENAS	15	12.000	180.000

Observaciones / Instrucciones de pago:

Total parcial	540.000
IVA	
TOTAL FACTURA	540.000

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14868222997

(415)7707212489984(8020) 000001486822299 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 3 1 8 4 2 0 5	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 1 8 4 2 0 5	1 9 9 9 1 2 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARO	OSPINO	RICHARD	RAFAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Nechí 4 9 5

41. Dirección principal
CL 9 9 09 CL LA MISERICORDIA

42. Correo electrónico carlos.atencia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 6 2 5 5 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 1 8 0 5 1 6	5 5 1 1	2 0 0 9 0 3 1 0	8 6 2 2	1 0 8 4	2 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 09 - 29 / 11 : 18: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARO OSPINO RICHARD RAFAEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000233635

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200016608	**NIT:** 8911011005	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nro CONTRATO: 4600016527	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 13.10.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500061405 SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-8115	1002389	INTERV COLORADO-NECHI	12912956	UN	1,000	19%	1,1900	15.366.418,001

V/R TOTAL NETO	12.912.956,303
V/R TOTAL IVA	2.453.461,698
V/R TOTAL	15.366.418,001

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Diana Isabel Mazo Nevado

VANESSA BETANCUR MARTÍNEZ

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 # 05 - 07 OFICINA 302
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8710481 8572464
contabilidad@sotaic.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7112 Tarifa 0,00
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201

Cliente	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890,900,286 - 0	**Teléfono**	6043838111
Dirección	CL 42B 52-106P 1 OF 111	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	68
Correo	facturaciongant@antioquia.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
E 318

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-06-20	15:12:15
Expedición	2024-06-20	15:21:47
Vencimiento	2024-07-20	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130950100	CONTRATO 4600016527 ACTA 4		0.00	0.00	12,912,956.30

Total Items 1

Total Bruto	12,912,956.30
IVA 19%	2,453,461.70
Total Factura	**$ 15.366.418,00**
- Valor Anticipos	$,00
Total a Pagar	**$ 15.366.418,00**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Consignación Bancaria | 15.366.418,00 | Cuota 1 Vence el 2024-07-20

VALOR EN LETRAS

Quince Millones Trescientos Sesenta Y Seis Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONTRATO 4600016527 DEL 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ACTA N.4 PERIODO DEL 1 AL 4 DE ABRIL DEL 2024
SUPERVISOR(A): VANESSA BETANCUR MARTINEZ.
Vanessa.betancur@antioquia.gov.co

Firma Elaborado por : JULIAN SANCHEZ

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764051937334 **aprobado en** 2023-07-17 **vigente** 12 Meses, **prefijo** E **desde el número** 231 **al** 500

CUFE :5476b68173aba441d4e723fa75647d7037475b10e8e706aa95f7bcba4a111e35b306a07dd727e4d3774344de0ee28886

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

NIT : 891,101,100 - 5
CALLE 12 # 05 - 07 OFICINA 302
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8710481 8572464
contabilidad@sotaic.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7112 Tarifa 0,00
Autorretenedor a título del impuesto sobre la renta - Decreto 2201

Cliente	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890,900,286 - 0	**Teléfono**	6043838111
Dirección	CL 42B 52-106P 1 OF 111	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	68
Correo	facturaciongant@antioquia.gov.co		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
E 318

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-06-20	15:12:15
Expedición	2024-06-20	15:21:47
Vencimiento	2024-07-20	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	4130950100	CONTRATO 4600016527 ACTA 4		0.00	0.00	12,912,956.30

Total Items 1

Total Bruto	12,912,956.30
IVA 19%	2,453,461.70
Total Factura	**$ 15.366.418,00**
- Valor Anticipos	$,00
Total a Pagar	**$ 15.366.418,00**

CONDICION DE PAGO

Credito | Credito Clientes Nacionales | Consignación Bancaria | 15.366.418,00 | Cuota 1 Vence el 2024-07-20

VALOR EN LETRAS

Quince Millones Trescientos Sesenta Y Seis Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONTRATO 4600016527 DEL 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ACTA N.4 PERIODO DEL 1 AL 4 DE ABRIL DEL 2024
SUPERVISOR(A): VANESSA BETANCUR MARTINEZ.
Vanessa.betancur@antioquia.gov.co

Firma Elaborado por : JULIAN SANCHEZ

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764051937334 **aprobado en** 2023-07-17 **vigente** 12 Meses, **prefijo** E **desde el número** 231 **al** 500

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CUFE :5476b68173aba441d4e723fa75647d7037475b10e8e706aa95f7bcba4a111e35b306a07dd727e4d3774344de0ee28886

COPIA